



Ushuaia,

jueves 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente Nº E-3890-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de 1 (UN) CATETER TESIO 10FR BIO FLEX, LARGO TOTAL 52CM CUFF ARTERIAL 22CM CUFF VENOSO 22CM; destinado al afiliado clave Nº 001-16962914-01

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2141 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 1153/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$8.344.000,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1153/2025 para la compra y adquisición de 1 (UN) CATETER TESIO 10FR BIO FLEX, LARGO TOTAL 52CM CUFF ARTERIAL 22CM CUFF VENOSO 22CM; destinado al afiliado clave Nº 001-16962914-01; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$8.344.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

OSEF

<u>DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº</u> DCA-433-2025

Firmado Electrónicamente por Agte. ALONSO Ariel Renan Obra Social del Estado Fueguino SUB COORDINADOR Administrativo 18/09/2025 14:34